Expte. N° 160/2017

PARTIDO IZQUIERDA POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - GD

La Plata, de mayo de 2025.-

Téngase presente el informe de la Actuaria que antecede y a merito de lo que surge, hágase saber a la agrupación de autos -a través de sus apoderados-, que deberán comunicar de conformidad a lo establecido en el art. 18 de la ley 26.215 y el articulo 17 de la Carta Orgánica partidaria, quien detenta el cargo de **Tesorero Suplente,** ello con la documentación respaldatoria correspondiente.

Sin perjuicio de lo expuesto ut-supra, expídanse las certificaciones que correspondan, conforme fueran peticionadas a fs. 593 y hágase entrega de ellas, bajo debida constancia.

Notifíquese conjuntamente con el informe actuarial.

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJO RAMOS PADILLA
Date: 2025.05.30 13:48:34 ART

#29330872#457166486#20250527103824510